

La libertad de expresión y derecho a la crítica

Félix Ares

El artículo 19 de la «DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS¹» dice:

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

Los que me siguen saben que considero que esta declaración de derechos ha sido el acto de civilización cumbre del siglo XX; posiblemente su mayor legado. Hay que tener en cuenta que no solo hay una declaración, detrás hay todo un desarrollo, hay tribunales, hay formas de denunciar cuando no se cumple con esos derechos... Con todos sus defectos y carencias se trata de la primera vez que *todos* los seres humanos se dotan de unas reglas éticas. Cada vez que en alguna conferencia digo esto, siempre hay murmullos de gente que dice «pero no se cumplen». Es verdad, no se cumplen; pero ahora sabemos lo que no se cumple. Antes ni siquiera sabíamos eso. Saberlo es el primer paso para producir el cambio y se ha producido en muchos sitios. Poco a poco, esta declaración ha entrado en la mayor parte de las constituciones y eso hace que ahora los ciudadanos podamos protestar si no se respetan. Los ciudadanos sabemos que no se nos pueden limitar esos derechos.

Sin duda, esta carta de derechos es un hijo directo de la Constitución Estadounidense y de la Revolución Francesa. Por ejemplo, los artículos 10 y 11 de «La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano²», redactada por los revolucionarios franceses, dice:

«X. Ningún hombre debe ser molestado por razón de sus opiniones, ni aun por sus ideas religiosas, siempre que al manifestarlas no se causen trastornos del orden público establecido por la ley.

XI. Puesto que la libre comunicación de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, excepto cuando tenga que res-

ponder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley».

Estos dos artículos son copia casi literal de «La Carta de Derechos» de Virginia, que Jefferson logró introducir en la Constitución Estadounidense, y en la que se basó Lafayette –que había luchado en la guerra de independencia de Estados Unidos– para escribir la carta de derechos que pasó a la Asamblea Francesa³.

En la Francia revolucionaria todo esto fue apoyado con frases realmente brillantes, por ejemplo, es obligado recordar una cita apócrifa atribuida a Voltaire: «Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero daría mi vida para proteger tu derecho a decirlo⁴».

La insistencia en este derecho ha llevado a muchas personas a decir que «Todas las ideas son respetables», con lo que no puedo estar más en desacuerdo. Lo que debe ser respetado son los derechos de las personas a tener ideas y a difundirlas, no a que se las respete.

Me explico, defiendiendo el derecho de los «antivacunas» a decir que las vacunas son malas y que no quieren vacunar a sus hijos, pero nunca podré considerar que esa idea sea respetable. La considero absolutamente peligrosa y antisocial y tengo el derecho de expresarlo así. El aumento de los casos de sarampión en el mundo, debido en gran parte a estas ideas, me demuestra que es mala. Una idea horrible y tremendamente antisocial. Y basándome en mi derecho a expresarme libremente puedo criticar esa idea y a llamar egoístas y antisociales a los que las practican.

Nuestro socio Fernando Savater lo ha dicho cientos de veces por activa y por pasiva: «TODAS LAS OPINIONES SON RESPETABLES... ¡MENTIRA!⁵».



(foto: v4mpir0, www.flickr.com/photos/v4mpir0/, CC)

En esa misma página referenciada podemos leer esta mención a lo que dice Savater: «En nuestra sociedad abundan venturosa y abrumadoramente las opiniones. Quizá prosperan tanto porque, según repetido dogma que es *non plus ultra* de la tolerancia para muchos, todas las opiniones son respetables. Concedo sin vacilar que existen muchas cosas respetables a nuestro alrededor: la vida del prójimo, por ejemplo, o el pan de quien trabaja para ganárselo o la cornamenta de ciertos toros. Las opiniones, en cambio, me parecen todo lo que se quiera menos respetables: al ser formuladas, saltan a la palestra de la disputa, la irrisión, el escepticismo y la controversia. Afrontan el descrédito y se arriesgan a lo único que hay peor que el descrédito, la ciega credulidad. Sólo las más fuertes deben sobrevivir, cuando logren ganarse la verificación que las legalice. Respetarlas sería momificarlas a todas por igual, haciendo indiscernibles las que gozan de buena salud gracias a la razón y la experiencia de las infectadas por la ñoñería seudomística o el delirio».

He subrayado lo de que las ideas al ser formuladas, saltan a la palestra de la disputa, la irrisión, el escepticismo y la controversia. Es decir, si alguien expresa una idea debe atenerse a sus consecuencias. Debe esperar una réplica y que no guste a todo el mundo. Es más, creo que el respeto a ciertas ideas es un error mayúsculo y hay que luchar contra ellas con todas nuestras fuerzas. No hacerlo nos hace cómplices. Vuelvo al ejemplo de los antivacunas, oír ideas erróneas, como que causa autismo, y no desmentirlo, no solo es cobardía, te hace cómplice de la muerte de miles de niños. Y aquí llegamos a un tema importante. Todos los derechos humanos son importantes y hay que tratar de respetarlos, salvo en situaciones límite, en las que para proteger

los derechos de todos es obligado limitar los derechos de algunos. Me explico, a un asesino en serie, para proteger a la sociedad, hay que limitarle su derecho a la libertad, metiéndole en la cárcel. Hay una gradación de derechos. Entre el derecho a la vida y el derecho a la libertad de expresión, es prioritario el primero. Muerto no hay ningún derecho. La falta de libertad de expresión puede ser temporal y se puede cambiar, la muerte es irreversible. Esto me lleva a una pregunta ¿es tolerable que queden niños sin vacunar porque sus padres piensen tonterías? ¿Disponen los padres de la vida de sus hijos? El no vacunar no solo pone en peligro la vida del que no se vacuna, también la pone a otros, ¿es tolerable? Aquí estamos hablando de dos derechos de niveles diferentes: derecho a creer y el derecho a la vida. ¿Cuál es más importante? Y sobre todo, debemos tener en cuenta, que el que cree no es el que sufre las consecuencias. Cree el padre. Sufre las consecuencias el hijo.

Todavía recuerdo que en mis años de colegio, al pasear por la calle, se veían muchos niños y algunas personas adultas con hierros en las piernas pues habían sufrido poliomielitis. La vacuna contra esta enfermedad ha hecho que esa imagen haya desaparecido. Como soy muy mayor, también recuerdo las caras picadas por la viruela. Gracias a un esfuerzo mundial de vacunación hemos logrado erradicar la enfermedad de la tierra y ya no hay que vacunar. Un proyecto similar estuvo a punto de acabar con el sarampión en el año 2005, pero entonces surgieron dos movimientos absurdos –tengo todo el derecho del mundo a llamarlos absurdos– que han impedido que eso ocurra. El primer movimiento es el de algunos imanes islámicos que decían que las vacunas eran el método de occidente para

dejar estériles a sus hijas, con lo que en algunas zonas de África dejaron de vacunarse. Y el segundo movimiento es la estupidez de los antivacunas, promovida por un estudio mal hecho, en el que se asociaba autismo con las vacunas⁶. Ambos casos me parecen tremendamente tristes, las ideas, aparentemente inocentes, producen muertes. Hay un reciente vídeo de Penn y Teller que merece la pena verse⁷. En él, incluso se admite que las vacunas puedan producir en algunos casos autismo –diciendo que es falso– pero es que incluso así, es mucho mejor vacunar.

Críticas a ciertos cursos universitarios

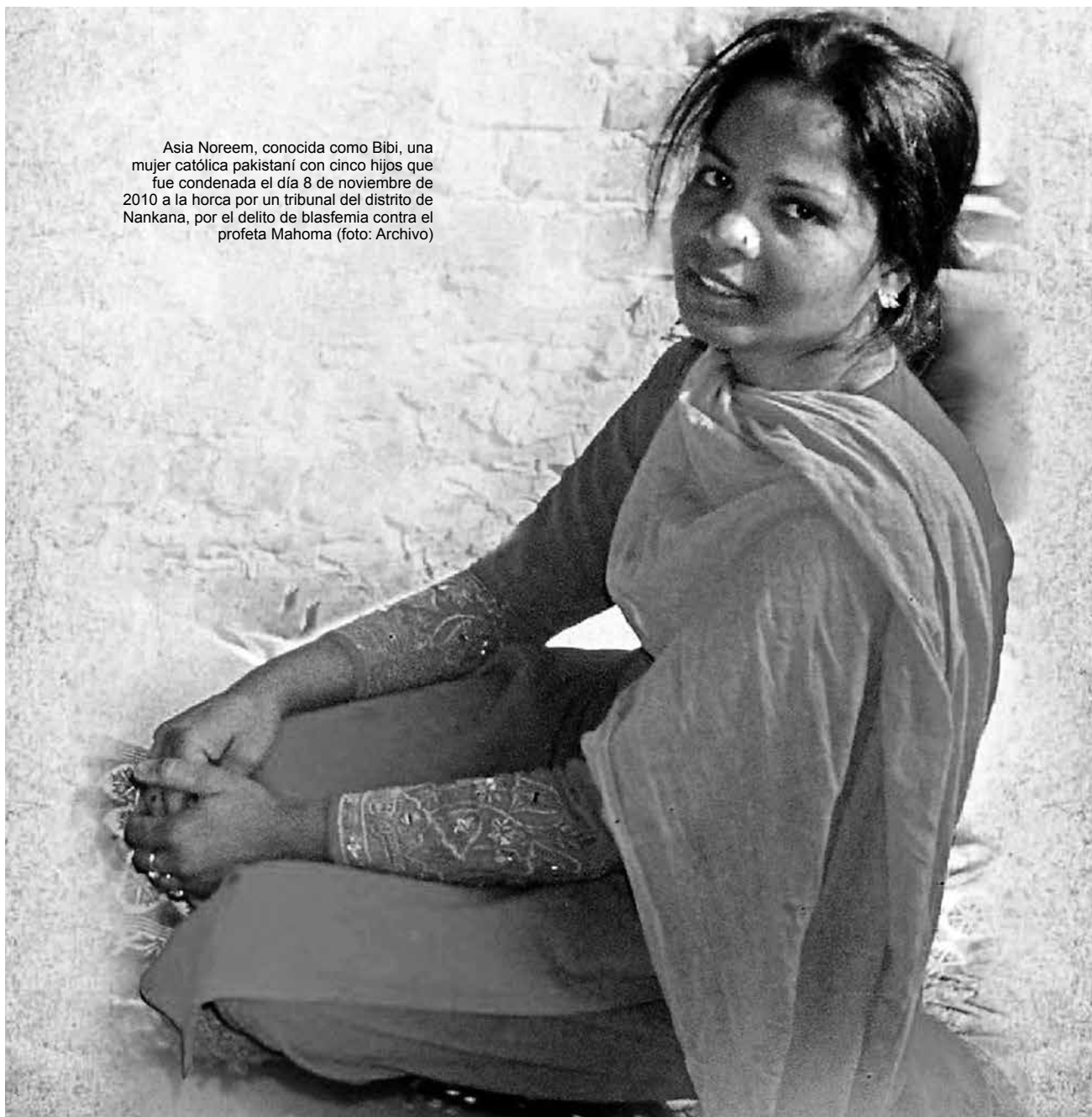
Es conocido que ARP-SAPC, cuando ciertas universidades se proponen cursos que están claramente en contra de los conocimientos científicos, envía cartas, tratando de que esa barbaridad se pare. Hemos recibido críticas llamándonos intolerantes, nazis, etc.

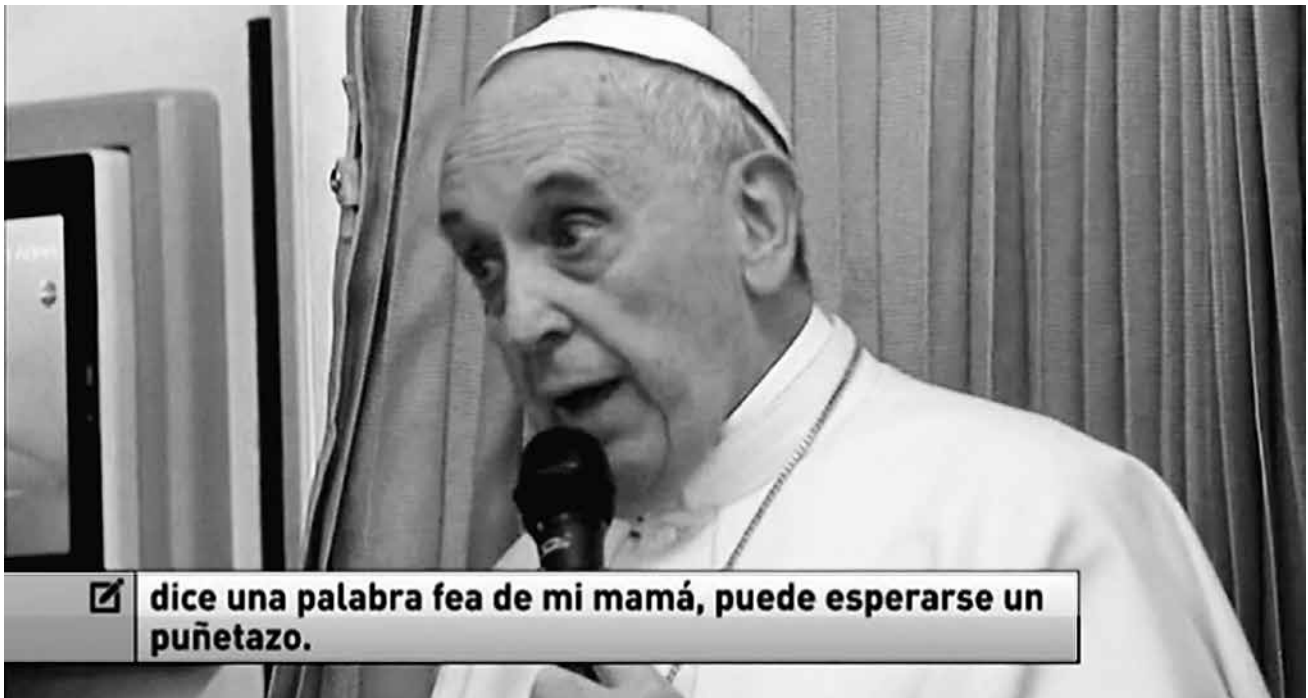
Se supone que la universidad de ciencias es un lugar donde se enseñan los conocimientos científicos, por lo que es un poco paradójico que en ellas se hagan cursos contra la misma. Hablemos de libertad de expresión. La universi-

dad está en su derecho de incluir astrología en su currículo. Y nosotros estamos en nuestro pleno derecho de decir que es una barbaridad y de pensar que, probablemente, los dirigentes de la universidad no sepan exactamente lo que han aprobado y estamos en nuestro derecho de enviar una carta a ellos y a los periódicos informando de lo que están haciendo, lo anticientífico que es, y decir que en nuestra opinión no debería impartirse. Ni que decir tiene que la Universidad tiene pleno derecho a no hacernos caso.

No se trata de intolerancia. Se trata de que la libertad de expresión va en múltiples direcciones. Uno opina una cosa y otros opinan otras. Y el derecho a la crítica es básico para que la sociedad progrese. La crítica. Una carta exponiendo los hechos. Una carta. No cañones, ni bayonetas, ni leyes que supriman los derechos, ni coacciones físicas de ningún tipo, o psíquicas como declararlo pecado mortal que te lleva al infierno. Como decía Savater, si la idea se expone, y así ocurre si trata de impartirse en una universidad, deben atenerse a la crítica. Y, por supuesto, nos pueden criticar y no hacernos ni puñetero caso, pero eso no nos hace ni intolerantes ni nazis.

Asia Noreem, conocida como Bibi, una mujer católica pakistaní con cinco hijos que fue condenada el día 8 de noviembre de 2010 a la horca por un tribunal del distrito de Nankana, por el delito de blasfemia contra el profeta Mahoma (foto: Archivo)





EL DELITO DE BLASFEMIA

En nuestro Código Penal hay un artículo aberrante –525– que nos lleva pensar en épocas medievales.

«Artículo 525

1. Incurrirán en la pena de multa de ocho a doce meses los que, para ofender los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa, hagan públicamente, de palabra, por escrito o mediante cualquier tipo de documento, escarnio de sus dogmas, creencias, ritos o ceremonias, o vejen, también públicamente, a quienes los profesan o practican.

2. En las mismas penas incurrirán los que hagan públicamente escarnio, de palabra o por escrito, de quienes no profesan religión o creencia alguna⁸».

Es evidente que este artículo es un atentado a la libertad de expresión. Basándose en él se han presentado denuncias absurdas, como la denuncia contra Javier Krahe por cocinar un cristo o la de Leo Bassi por crear la iglesia de la Patología⁹, que me parece una copia del Pastafarismo¹⁰.

La verdad es que ambos casos los jueces han actuado racionalmente y los han absuelto. Simplemente, el hecho de que hayan tenido que ir a juicio es aberrante. Es un atentado contra la libertad de expresión, pues está coaccionando jurídicamente –arriesgándose quien lo haga a tener que ir a juicio y poder perderlo– para que ciertas cosas no se hagan.

Creo que debemos luchar porque esta reliquia de pensamiento medieval desaparezca de nuestro Código Penal.

EL PAPA NO ES CHARLIE

Por desgracia, todos conocemos lo ocurrido con el semanario *Charlie Hebdo*. No voy a insistir sobre ello. Voy a hacerlo sobre las palabras del Papa, que me han decepcionado enormemente. «Si alguien dice una palabrota sobre mi madre puede esperarse un puñetazo¹¹».

Aquí el Papa comete un montón de errores. El primero es no aplicar lo de «la otra mejilla». El segundo es incitar a que la mejor respuesta ante el insulto a su madre sea un puñetazo. Nada de diálogo. Nada de pedir explicaciones. Nada de ir a un juez. Un puñetazo. ¡Viva la civilización! El tercero es confundir a su madre –o a su padre– reales, de carne y hueso, con una creencia mítica sobre un bondadoso dios padre, un virgen que tiene hijos, o un profeta maravilloso.

Si no nos podemos reír de los mitos vamos a toda velocidad hacia la Edad Media. Todos los logros de la Ilustración los tiramos por el retrete.

Estimado Papa Francisco: Sí que nos podemos reír de los mitos, incluso diría que *es nuestra obligación hacerlo*. Y, por mi parte, lo haré con mucho gusto, sea ese mito islámico, cristiano, budista, hindú, inuit, que solo usamos el 10% del cerebro, o que los ovnis nos han visitado. Un cariñoso saludo. Le respeto como persona, pero algunas de sus ideas me parecen totalmente risibles

Notas:

- 1- www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm
- 2- es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano
- 3- es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia
- 4- es.wikipedia.org/wiki/Voltaire
- 5- miagoraparticular.blogspot.com.es/2010/04/todas-las-opiniones-son-respetables.html
- 6- esmateria.com/2014/05/18/estudio-carpetazo-falsa-relacion-entre-vacunas-y-autismo/
- 7- www.youtube.com/watch?v=eiJNSBVfENY
- 8- noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t21.html
- 9- ccaa.elpais.com/ccaa/2012/12/27/madrid/1356646562_827650.html
- 10- es.wikipedia.org/wiki/Pastafarismo
- 11- www.abc.es/sociedad/20150115/abci-papa-atentados-fieles-201501151317.html